

08 de septiembre del año 2023

Estimado/a,

A quien corresponda,

Superintendencia de Medio ambiente Gobierno de Chile – Arica.

Junto con saludar, de acuerdo a la notificación enviada que corresponde a la Resolución Exenta N-1581, con fecha 07 de septiembre del año 2023, enviada al hotel del valle de Azapa, tenemos algunas dudas antes de enviar los antecedentes solicitados.

En primera instancia, damos las disculpas correspondientes con respecto a las molestias ocasionadas en el sector por el evento realizado el día 26 de Agosto del año 2023. El documento notificado, hace mención a la prohibición de emitir ruidos en **espacios abiertos del hotel del valle** de Azapa, en la ciudad de Arica, sin embargo, una medida preventiva de queremos tomar si es que la superintendencia lo permite, es el **ENCARPADO CON LONA ACUSTICA** en el estacionamiento del hotel del valle, estos son utilizados para eventos especialmente para prevenir el ruido acústico que se pueda emitir y afectar a la comunidad, estos encierran el ruido en un todo el sector, de forma de crear un espacio cerrado. Cabe hacer mención que esta medida se pretende implementar para la fonda fecha del día 17 al 18 de septiembre, que corresponde a las fiestas patrias, fecha especial de celebración para todos los chilenos, por lo tanto, nos gustaría solicitar la autorización correspondiente con estas medidas preventivas para la realización de este evento. Considerando, que contamos con los permisos municipales, autorización de la OS10 de carabineros, con la respectiva directiva de funcionamiento, al igual que la superintendencia de electricidad.

Estaríamos agradecidos de su respuesta.

Saludos

RODRIGO PALZA DOUAT

14.103.826-5

PRODUCTORA DE EVENTOS DEL HOTEL DEL VALLE DE AZAPA.